

Municipio de Los Cerrillos, 07 de Enero 2020.-

VISTO: la necesidad de solicitar al BROU el Saldo Certificado para el Cierre del Ejercicio 2019.

RESULTANDO: I) que el saldo irá adjunto al Acta de Arqueo Anual.

II) que dicho Banco nos cobra una comisión por el servicio.

CONSIDERANDO: I) que el pago se debitará en la cta. cte. 001518371-00028 correspondiente al FIGM de Nuestro Municipio.

II) que el pago se realizará en el mes de Enero 2020 por un monto aproximado de \$ 2.000,00 (pesos Uruguayos dos mil con 00/100).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Extraordinaria N°02/2020 del día 07 de Enero 2020.

RESUELVE:

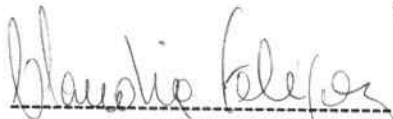
I) AUTORIZAR: el gasto de comisión que cobra el BROU por pago desde la cta. cte. 001518371-00028 en el mes de Enero 2020 por un monto aproximado de 2.000,00 (pesos Uruguayos dos mil con 00/100), por Saldo Certificado.

II) COMUNÍQUESE a la Tesorería de este Municipio a sus efectos y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


III) REGÍSTRESE en los archivos de resoluciones del municipio.




Alcalde Interino Ignacio Tejera




Concejal-Claudia Felipez



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademár Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 07 de Enero 2020.

VISTO: la obra de la Plaza de la Bandera “Josefa Álamo de Suárez” a ejecutarse por Fondo Especial Especifico y el Fondo de Incentivos a los Gobiernos Municipales establecido en la Ley N°19.272.

RESULTANDO: que por Resolución N°189/2019 se reservó los montos comprometidos del año 2016 y 2017 y que dicha Obra se comenzó a ejecutar en Julio 2019.

CONSIDERANDO: I) que el monto imponible aproximado a pagar en BPS es de \$180.000 (pesos uruguayos ciento ochenta mil) actualizado el 10 de Enero 2019.

II) que dicha Obra se registró ante BPS con el Número 999485878 el 05 de Julio del corriente, Empresa encargada de la misma es de Perdomo Rivera Dardo Orosman, y nos envió Factura con la Nómina por un importe de \$5.214 (pesos uruguayos cinco mil doscientos catorce con 00/100), Referencia de cobro N°937919005 correspondientes al mes de Diciembre 2019.

III) que hay rubros en el Proyecto Plaza de la Bandera “Josefa Álamo de Suárez” presentado ante la OPP por éste Municipio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Extraordinaria N°02/2020 del día 07 de Enero 2020.

RESUELVE:

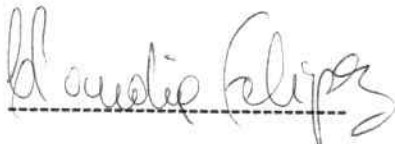
I) APROBAR: el gasto para el pago de BPS correspondiente a la Nómina enviada por la Empresa Perdomo Rivera Dardo Orosman por el importe de \$5.214 (pesos uruguayos cinco mil doscientos catorce con 00/100).

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



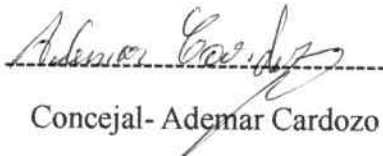
Alcalde Interino Ignacio Tejera



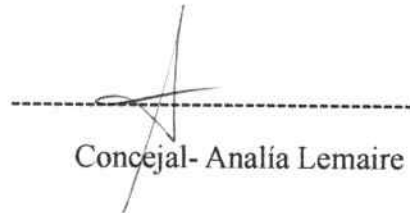
Concejal- Claudia Felipez



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire